

**TRANSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO PREPARADO POR EL MIEMBRO
DE LA COMISIÓN DE ETICA DE FECHIMAX
DON GASTÓN ARAVENA GONZÁLEZ**

I. INTRODUCCIÓN

Se me ha solicitado, por el Directorio, como integrante de la Comisión de Etica, escribir respecto de la “Etica Deportiva” y pienso que esta intervención esta orientada a la reflexión, meditación y autoanálisis (pues seguimos siendo deportistas activos) sobre la materia.

Sin embargo, y antes de iniciar este tema, considero necesario (como profesor) definir este concepto. Según el diccionario de la Lengua Española de la R.A.E (1970) ética deriva del latín aethica y agrega : “parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”.

Descrito el concepto, nosotros como amantes de la actividad física consideramos que el deporte es y ha sido siempre un estilo de vida que actualmente algunos (los menos afortunados) nos quieren acostumar a verlo mezclado con violencia, drogas y variadas expresiones de la anticultura, nuestro desafío es reencausarlo.

Aún cuando el tema sea reiterativo y todo parezca indicar que en el actual mundo globalizado existen luchas que están aparentemente perdidas, todo intento por recuperar valores y mantener usos y costumbres sanas propias de nuestra cultura, debe ser elogiado y estimulado y en nuestro deporte, el básquetbol, exigido.

Enumerar faltas e inconductas puede ser considerado de mal gusto, pero no está demás señalar que a diario observamos con asombro y consternación – los menos – y con resignación – los más – actitudes y comportamientos que fluctúan desde los incumplimientos administrativos hasta los reclamos extemporáneos y muchas veces improcedentes ante un fallo con actitudes que se contraponen a la caballerosidad deportiva y en algunos casos contando con la tolerancia de dirigentes que adoptan la posición más cómoda. A todos nos alcanza una cuota de responsabilidad, pero no a todos la misma.

Somos conscientes que el deportista debe tener un espíritu y una mentalidad ganadora, pero uno debe saber que se ha triunfado cuando se es respetuoso incondicional de las normas y reglas que rigen esta actividad deportiva; cuando se evita la competencia con métodos desleales y cuando se hace un culto de las formas rituales y, en general, cuando se mantienen las conductas deportivas y competitivas como la mejor expresión de la virtud y no como la oportunidad de mostrar la cara oscura de personalidades que, al elegir este deporte como un medio de expresar estos caracteres, se equivocan lamentablemente.

No podemos perder la finalidad de orientar a los niños y jóvenes, razón por la cual ellos deben observar en sus mayores la línea de rectitud y hombría de bien que habrán de seguir como modelos.

Hasta ahora, nos hemos referido prioritariamente al aspecto de la ética. Pero cabe preguntarse ¿Qué es el deporte? Se denomina deporte a todo ejercicio físico tiende a desarrollar en el organismo fuerza, resistencia y armonía de movimientos, con el fin de lograr una perfección física cada vez mayor y una capacidad espiritual progresiva; además, implica actividades disciplinadas por normas y que se distingue por su carácter competitivo.

Por ende, deportista es quien practica personalmente el deporte, sea en forma ocasional o dedicándole lo mejor de su tiempo, como creo lo hemos hecho la mayoría de nosotros por muchos años.

En síntesis, el deporte es una actividad estimable y aconsejable pues integra funciones primarias intelectuales, profesionales, morales y espirituales, razón por la cual no es ni debe ser un fin en si mismo por cuanto es una acción de servicio al desarrollo de la personalidad, es decir, una actividad complementaria.

El deporte practicado, conforme a estos parámetros, nos lleva a escoger las formas que mejor respondan a nuestras legítimas aspiraciones personales de triunfar, de ganar, de mejorar. Para ello se necesita inventiva para aumentar nuestro rendimiento y en lo cual están implicados la atención, el cálculo, la gradualidad del esfuerzo, la inteligencia, es decir, es necesario estar atento a todos los detalles lo cual significa poner en juego factores propios de nuestro crecimiento y esfuerzo personal.

Dentro de este contexto, que involucra nuestro autocontrol, tenemos la oportunidad de liberarnos de esta vida tan tecnificada y ser más personas y también tenemos la ocasión para construir acciones en grupo, expresar manifestaciones de lealtad, de solidaridad y de participar en competencias justas, abiertas y de amistad.

Entre las virtudes que nos proporciona este deporte bien practicado podemos destacar la confianza en nuestras propias fuerzas; en conocer el límite de nuestras propias limitaciones; en eliminar expresiones de prepotencia, tan habituales en quienes no han intentado nunca comportarse o jugar contra quienes son mejores que uno en agilidad, rapidez, fuerza y constancia. En esta escuela del deporte, que nos iguala socialmente, es posible observar que personas consideradas difíciles, rebeldes y egoístas aprenden a tomar conciencia de sus propias limitaciones y aceptar a su lado la presencia de sus rivales que son mejores y porque no decirlo a sentir justificada admiración por las capacidades del contrario.

Cabe agregar que cuando afirmamos que el deporte es un complemento y no un fin de vida, también nos referimos a que ésta actividad debe respetar la vida y la integridad física, aún cuando comprendemos que el cuerpo puede ser sometido, en ocasiones, a esfuerzos que pueden comportar riesgos de lesiones a veces graves. Sin embargo, lo importante es tomar las medidas de seguridad y observarlas fielmente. Esto también obliga a quienes lo practican a pesar que en el deporte hay un afán legítimo de ir más allá, más alto, con más vigor; ese espíritu de superación se haga con prudencia, gradualidad, prevención, lo cual significa una forma éticamente, correcta de actuar. Si a pesar de ello alguien sufre daño, ello está dentro de lo posible como precio del esfuerzo y de la superación.

Concluyendo, nuestro desafío es apreciar debidamente este bello deporte del básquetbol, saber ubicarlo como actividad complementaria del pleno desarrollo de la personalidad, hacer lo posible porque así se valore y se practique evitando riesgos innecesarios para que sea una ocasión contribuir a la exaltación de las mejores calidades humanas.

II. HACIA UN CODIGO DE ETICA DEPORTIVA

Además, de lo hasta aquí expresado, el deporte es una actividad sociocultural que permite el enriquecimiento de uno como persona en el seno de la sociedad y que potencia el intercambio entre las naciones, la amistad entre los pueblos y las regiones y, en suma, el conocimiento y la relación entre las personas. Como ya expresamos, es también un factor de integración social, fuente de disfrute, salud y bienestar. La realización y práctica de estos valores permite la participación en la sociedad, en la que uno está inmerso desde una

perspectiva distinta de las pautas que, a menudo, constituyen las actitudes sociales más convencionales de nuestro propio medio. (Por ejemplo muchos medios nos golpean e instan al triunfo fácil, a no ser constantes, a eludir responsabilidades, algunas veces a no respetar las reglas, normas y derechos lo cual ha obligado a incorporar en nuestro sistema educativo los objetivos transversales que en el fondo tienen relación con los valores que deberán ser enseñados; en mi opinión personal los valores se practican a través del ejemplo personal).

Continuando, estas pautas de participación y relación social, deben contribuir al desarrollo de determinadas sensibilidades como la del respeto a las personas, a las distintas nacionalidades, al medio ambiente y a la calidad de vida como factores de convivencia social.

La preservación de estos valores hace necesario que el deporte recupere algunos de sus elementos tradicionales y que por lo tanto, el respeto a las reglas del juego, la lealtad, la ética y la deportividad sean elementos de unificación de los participantes en dicha actividad para fomentar, impulsar y contribuir a la consecución de estos fines (y valores) es necesario que FECHIMAX, elabore un código ético a fin de lograr que, a través de su suscripción voluntaria y pública, se establezcan nuevas pautas de comportamiento de quienes participan en este mundo del básquetbol, ya sean entidades asociadas, clubes, deportistas, técnicos, árbitros y dirigentes deportivos.

Este código parte del supuesto de que la conducta ética es fundamental tanto en la actividad como en la gestión deportiva pues dicho comportamiento permite encausar la rivalidad y la controversia deportiva desde pautas o puntos de vista diferentes, que sean socialmente aceptables y que incidan en la producción de ejemplaridad frente a otras formas de relación social.

Además, desde ser un sólido marco ético para luchar contra algunas presiones e influencias que implican una amenaza para los principios tradicionales del deporte, inspirados en la caballerosidad, generosidad y deportividad. Por todo lo anterior y por la calidad de sus objetivos, confiamos que un futuro Código de Etica Deportiva encuentre la colaboración de todos los que conformamos y pertenecemos a FECHIMAX, cuyo apoyo es fundamental para traspasar a todos sus integrantes la importancia del concepto de deportividad, de respeto al adversario y de ejemplo para los jóvenes.

Objetivos del Código

El código tiene como finalidad establecer un marco de referencia, en el que desarrollar el derecho al deporte va más allá de las normas disciplinarias. Pretende, además, promocionar esencialmente la deportividad entre todos sus participantes ya que todos somos deportistas de elite de la FECHIMAX. También va dirigido a los dirigentes deportivos y a las instituciones deportivas que ejercen una influencia directa e indirecta en el compromiso y la participación en el deporte y a quienes compete la responsabilidad de promocionar y garantizar el respeto al orden y a la deportividad.

III. DEPORTIVIDAD

Como hemos mencionado varias veces este término deportividad, creemos necesario explicarlo porque es importante para el futuro código de ética.

La deportividad es esencialmente el respeto a las reglas del juego. Pero también incluye conceptos tan nobles como la amistad, respeto al adversario y espíritu deportivo.

Deportividad es, además de un comportamiento, un modo de pensar y una actitud enérgica en la lucha contra la trampa y el engaño.

La deportividad es una concepción del deporte que trasciende del puro cumplimiento de las reglas deportivas para situarse en un entorno de respeto, caballerosidad y consideración del adversario, es decir, una serie de comportamientos que tengan el sello propio de quienes aceptar el compromiso de ser deportivos.

Por este motivo el compromiso que se adquiere con la aceptación del código impone una actuación decidida contra la trampa, la manipulación y la adulteración de cualquier índole de los resultados, y las actuaciones deportivas. Especialmente este compromiso alcanza a la lucha contra el dopaje, la violencia física y verbal y la segregación por razones de origen social o pensamiento.

Responsabilidad por la Deportividad

La deportividad es ante todo un principio positivo. La sociedad se enriquece con la práctica deportiva y con lo que esta conlleva en cuanto al fomento de los valores de la personalidad más elevados a la vez que con el intercambio personal y social que el mismo supone. El deporte ayuda a conocerse mejor, a expresarse y a desarrollarse en un entorno social en el que se valores la salud y el bienestar.

El código reconoce que todas las entidades o personas que, de forma directa o indirecta, estén relacionados con la actividad deportiva, deben conceder una prioridad absoluta a la deportividad. La sociedad sólo puede beneficiarse de las ventajas morales y culturales del deporte si la deportividad y la ejemplaridad son la preocupación principal de los dirigentes deportivos y de cuantas entidades y asociaciones tengan relación con el deporte.

La responsabilidad de esta ejemplaridad afecta a :

Las Administraciones Deportivas

Por su especial significación pública todos los responsables del deporte en sus distintos niveles (gubernamentales o municipales) son los primeros que están obligados a dar ejemplo de deportividad, midiendo al máximo la repercusión de sus declaraciones públicas y velando por el interés general en sus actos de trascendencia deportivos.

Especialmente deben velar por la conexión entre deporte, educación y cultura y por la forma de unir y adoptar ésta a las condiciones esenciales de la práctica deportiva.

Las Organizaciones Vinculadas con el Deporte

Las federaciones deportivas, las asociaciones, los clubes, las agrupaciones y todo ente de carácter y promoción deportiva deberán asumir su responsabilidad para que su gestión, administración e información, se ajuste a los criterios de deportividad, de respeto a las normas y reglas deportivas, a los rivales y a los deportistas y procurarán que su actuación pública haga gala de esos valores.

También asumirán su responsabilidad las empresas y sociedades que participan en actividades comerciales, de marketing y de patrocinio de artículos deportivos.

Las Personas

Las personas y específicamente, deportistas, padres, educadores, técnicos, árbitros, directivos, administradores y médicos, así como los deportistas de alta competición que sirven de modelo deberán guardar un comportamiento de respeto y de compromiso con la deportividad. El código ético debe aplicarse a todas las personas con independencia de que participen como voluntarios o en calidad de profesionales. También quienes asistan a una competición deportiva, en su condición de espectadores, deberán asumir su cuota de responsabilidad de buen comportamiento.

Cada una de estas instituciones y personas tienen que asumir una responsabilidad y desempeñar una función que favorezca un clima de entendimiento ético. Este código de ética va destinado a ellas, y solamente será eficaz si todos los actores del mundo del deporte están dispuestos a asumir voluntariamente las responsabilidades ya señaladas.

Por lo tanto nosotros como organización vinculada con el deporte, deberíamos asumir voluntariamente la responsabilidad de :

- 1 Facilitar directivas claras en las que se definan los comportamientos conformes o contrarios a la ética, y procurar que se implante un sistema de estímulos ajustados en todas las modalidades y niveles de la participación; sensibilizar dentro de nuestra esfera de influencia respecto al concepto de la deportividad mediante campañas, recompensas, material didáctico y ofertas de formación.
- 2 Asimismo, supervisar estrechamente la marcha de estas actividades y evaluar sus efectos; implantar sistemas que, además del éxito en la competición, recompensen el ejercicio de la deportividad, y el desarrollo personal; prestar apoyo y ayuda a quienes fomenten la buena conducta deportiva, ya sean deportistas, técnicos, dirigentes de clubes, asociaciones o federaciones.

Por otra parte, su especial protagonismo público y por el eco que sus actuaciones tienen en el medio que nos rodea, los deportistas, técnicos y dirigentes deportivos deberán observar en su comportamiento individual, fundamentalmente, las siguientes conductas y responsabilidades :

1. Acreditar un comportamiento ejemplar que sirva de modelo a todos los demás actores del mundo del deporte, en especial a los niños y adolescentes; reprobando las actitudes favorables a la violencia; adoptar personalmente una actitud contraria a la deslealtad de terceros y reconvenir aquellos comportamientos que acrediten insolidaridad o adulteración de la competición.
2. Respetar las decisiones de los jueces deportivos, aceptando sus resoluciones y ejerciendo su legítimo derecho a los recursos que establezca la legislación vigente. Los deportistas y los dirigentes deportivos deberán velar porque la expresión de su queja se ajuste a normas generalmente aceptadas de corrección, presuponiendo la respetabilidad y la buena fe de sus jueces.
3. Acreditar que la deportividad y el respeto a las normas del juego están por encima de sus intereses, y que tanto en la victoria como en la derrota, tanto en éxito como en la decepción, su comportamiento público se ajuste a los principios de respeto al adversario, y de expresión de legítimo orgullo sin menoscabo del rival.

IV. SUSCRIPCIÓN DEL CÓDIGO ETICO

El Código Etico trata de preservar y fomentar los valores deportivos más esenciales y, entre ellos, los que suponen la defensa del honor y la lealtad en el ejercicio deportivo. La adopción de tales pautas de comportamiento sólo pueden ser fruto del compromiso individual de los agentes deportivos ya que es una distinción que debe significar su actitud ante el deporte.

Por todo lo anterior, la FECHIMAX invita a las federaciones, clubes, asociaciones, agrupaciones, dirigentes, deportistas, técnicos y demás personas o entidades vinculadas con el mundo deportivo o formalizar explícitamente su compromiso con la deportividad mediante la suscripción del futuro Código de Etica Deportiva.

Con el fin de lograr que este compromiso sea no sólo una acción aislada sino una experiencia permanente en el ejercicio de la actividad deportiva la FECHIMAX ha creado este Comité de Etica Deportiva cuya función será velar por la tutela y cumplimiento del futuro código.

Corresponderá al Comité de Etica Deportiva aceptar los compromisos individuales de suscripción del código de la FECHIMAX así como valorar los comportamientos, actuaciones o declaraciones públicas que atenten contra el mismo y que pudieran suponer, en su caso, la pérdida de la condición de suscriptor.

Finalmente, y para reforzar lo expuesto, se deja lanzada la idea de instaurar un reconocimiento destinado a premiar a las personas o entidad que más se haya destacado durante el año por un gesto especialmente relevante de nobleza o juego limpio en la práctica deportiva, o que haya prestado contribución especial a la erradicación de la violencia en nuestra actividad, a lo mejor, con el nombre de algún basquetbolista destacado por haber representado estos valores en su vida deportiva.

Muchas Gracias